

ID DOCUMENTO: a1nFv9d8st
Verificación código: https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica



ID DOCUMENTO: 01EAYJdzYS
Verificación código: https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

ECONOMÍA Y HACIENDA
OGSP
DSG/BD/ngc



**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 38**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29/06/2021 por el que se aprueba inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 38, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO PROGRAMA, para gastos sociales destinados a paliar la pandemia COVID-19 y que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/06/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos (MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMERO 38) entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.sanlucardebarrameda.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado,
EL JEFE DE LA OGSP DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo. Isaac Bobillo Dorado.

EL TTE. DE ALCALDE – DELEGADO MUNICIPAL DEL AREA DE ECONOMÍA y HACIENDA,
Fdo. David Salazar González.

PUBLIQUESE,
LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo. Alicia Bernardo Fernández.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOBILLO DORADO ISAAC	02-07-2021 10:02:23

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SALAZAR GONZALEZ DAVID	02-07-2021 10:25:55
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	02-07-2021 11:19:48

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Página: 1 / 1